

RATIFICACIÓN (PRÉSTAMO Y DE EJECUCIÓN DE PROYECTO POR DM 15,000,000.00)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 277-94, Aprobado el 05 de Diciembre de 1994

Publicado en La Gaceta No. 242 del 26 de Diciembre de 1994

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1.- Ratificar el Contrato de Préstamo y de Ejecución del Proyecto, suscrito el día 30 de Septiembre de 1994, en Frankfurt, República Federal de Alemania, por el Señor **José Dávila**, Embajador de la República de Nicaragua, en la República Federal de Alemania, en representación de la República de Nicaragua y el Kreditanstalt Für Wiederaufbau, Frankfurt am Main, (KFW). Dicho préstamo es por la cantidad de DM 15,000,000.00 para financiar el Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de las Redes de Distribución Eléctrica II, a ejecutarse por el Instituto Nicaragüense de Energía.

Artículo 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-**VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.